



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

**12196**

*Divorcio Contencioso 59/2015*

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

*Resolución:* **SENTENCIA**

*Procedimiento:* **DIVORCIO CONTENCIOSO – Nº 59/15**

*Oficina Judicial:* Juzgado de 1ª Instancia nº12 de Palma de Mallorca.

*Persona a quien va dirigida la notificación:*

**D. JULIO ENRIQUE VALDIVIESO ERRASURIS**

*Plazo de interposición del recurso:* 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a 3 de Junio de 2015

LA SECRETARIA JUDICIAL

